



CEDAW RUMBO A 2016

Seguimiento e impacto de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en México y Ciudad Juárez.
PROYECTO PAPIIT IN307814.

Contenido

1. EDITORIAL. Seguimiento CEDAW.
2. Recomendaciones CEDAW.
3. Comunicado de Amnistía Internacional.
4. Eventos “5° Coloquio Latinoamericano de estudios de género”.
5. Miscelánea de Género.

1. Editorial. Seguimiento CEDAW

En el marco del seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en México, en este número las y los invitamos a que consulten el Informe enviado por el gobierno mexicano para dar respuesta a las recomendaciones 19 b y 33 a y b que el Comité CEDAW solicitó al Estado en 2012, este informe engloba las acciones realizadas por el gobierno sobre desaparición forzada, tales como; la tipificación del delito, la aplicación de los mecanismos existentes como son el Protocolo Alba y la Alerta Amber, así como la normalización de estos protocolos a nivel nacional. Por otro lado, también informa sobre las acciones emprendidas en materia de derechos sexuales y reproductivos, los temas abordados en este informe son; ampliar el acceso de las mujeres al aborto seguro, armonizar las leyes relativas a la interrupción legal del embarazo para que las mujeres no enfrenten obstáculos en el acceso a los servicios de salud, en este marco, también informan sobre las acciones que han realizado para que las y los servidores médicos informen a las mujeres sobre las causales por las cuales tienen derecho a abortar de acuerdo a lo permiten las leyes de las entidades federativas. El informe se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cedaw/cedaw/informe-de-seguimiento-cedaw.pdf>

2. Recomendaciones CEDAW. Armonización de la legislación y derogación de leyes discriminatorias

Con la finalidad de difundir el trabajo que hace la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por sus siglas en inglés, en esta sección, se mostrarán algunas de las recomendaciones que realizó el Comité CEDAW a México en 2012.

Con relación al tema de armonización y derogación de leyes discriminatorias, el Comité CEDAW exhorto al Estado mexicano en su recomendación 14. a) Tomar las medidas necesarias para asegurar, en particular mediante una coordinación eficaz, la armonización coherente y congruente de las leyes pertinentes a todos los niveles con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos (2011) y del Sistema de Justicia Penal (2008);

b) Empezar las acciones necesarias para eliminar las incongruencias en los marcos legales de los niveles, federal, estatal y municipal, incluida la integración a la legislación estatal y municipal pertinente del principio de no discriminación y de igualdad entre hombres y mujeres, y la revocación de disposiciones discriminatorias contra las mujeres, en consonancia con el artículo 2 (g) de las Convención, y proporcionando definiciones y sanciones congruentes con relación a, inter *alia*, la violación, el aborto, desapariciones forzadas, trata, lesiones y homicidio, por razones del llamado honor, así como al adulterio;

[Ver más](#)

4. Eventos “5° Coloquio Latinoamericano de estudios de género”

El colegio de estudios Latinoamericanos y el Programa Universitario de Estudios de Género a través de la Universidad Nacional Autónoma de México

Convocan a Estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado al:

5° Coloquio Latinoamericano de estudios de género

17, 18, 19 y 20 de noviembre del 2015 en Ciudad Universitaria.

Fecha límite de recepción de abstracts: 31 de Julio al correo electrónico: eg.cegal@gmail.com

Datos personales (nombre, grado, universidad y correo electrónico), eje temático seleccionado, palabras clave, 300 palabras Times New Roman a 12 puntos. Dictamen de participación: 31 de agosto.

[Ver cartel completo](#)

Mayor información en: <http://on.fb.me/1GxjzBS>

3. Comunicado de Amnistía Internacional

Organismos de la Sociedad Civil Exigen al Estado Frenar Violencia Femicida

Ante los alarmantes niveles de violencia y el ambiente de inseguridad que vive México, los derechos de las mujeres se ven afectados gravemente debido a la falta de una política integral con perspectiva de género y derechos humanos, además de la exclusión y la discriminación que se agudizan por factores como la impunidad, la violencia institucional y la estigmatización de las víctimas por parte de las autoridades.

Existe además un patrón de impunidad generalizada hacia las mujeres que intentan acceder al sistema de justicia, proceso en el cual sufren discriminación y malos tratos.

El país carece de una política integral institucionalizada que garantice el acceso a la justicia para las mujeres, presentando fallas a lo largo de todas las etapas del proceso penal. Una gran mayoría de los casos que involucran violencia contra las mujeres continúan sin ser debidamente investigados, juzgados y sancionados por el sistema de justicia, tanto a nivel Federal como local. Las leyes promulgadas desde 2007 para mejorar los procesos de investigación y prevención de la violencia son ampliamente ineficaces o no se han aplicado, dejando a las mujeres y a las niñas en un riesgo constante.

[Ver comunicado completo](#)

5. Miscelánea de género

Mujeres en China, activistas de sus derechos sexuales

[Ver nota](#)

El Senado aprueba ley que prohíbe el sexismo en la publicidad gubernamental.

[Ver nota](#)

Asesinan a defensora de los derechos de la mujer en Pakistán

El Universal

[Ver nota](#)

Mujeres perciben 24% menos salario que los hombres: ONU

La Jornada

[Ver nota](#)

Ecuador debe adoptar recomendaciones de la ONU sobre aborto

[Ver nota](#)

Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,
Con sede en la FCPyS: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró:

Para mayor información o si desea enviarnos sus propuestas, opiniones, documentos que desee difundir, o bien suscribir o cancelar su suscripción, escriba al correo: redes.cudh@gmail.com

Este boletín presenta una síntesis informativa que se realiza a través de información de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.